

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 342**

12 de enero de 2010

Presentada por el señor *Soto Díaz*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignarle a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) la cantidad de cien mil (100,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la reparación de la planta física de la Escuela de la Comunidad Susana Rivera, ubicada en el Municipio de Coamo; y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1        Sección 1.- Se le asigna a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas  
2 (OMEP) la cantidad de cien mil (100,000) dólares, procedentes de los fondos no  
3 comprometidos del Presupuesto General; para la reparación de la planta física de la Escuela  
4 de la Comunidad Susana Rivera, ubicada en el Municipio de Coamo.

5        Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,  
6 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de  
7 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

8        Sección 3.- La Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) tendrá la  
9 obligación de presentar un informe a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico,  
10 donde exponga la utilización de estos fondos y el progreso de la obra.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir, inmediatamente después de su
- 2 aprobación.